RESOLUCIÓN No. 0883 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se adjudica un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía N.º SA-SEM-064-2023"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERÍA en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, específicamente las establecidas en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes que regulan la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Montería, realizó el proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO MENOR CUANTÍA SA-SEM-064-2023, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, con el fin de escoger al futuro contratista para contratar el siguiente objeto contractual: *DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ ¨ JAZZ AL RIO¨ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*.

2. Que el día 18 de octubre de 2023, el Municipio de Montería publicó en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5078029&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO MENOR CUANTÍA SA-SEM-064-2023, cuyo objeto es *DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ ¨ JAZZ AL RIO¨ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*.

3. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 18 de octubre de 2023 hasta el 25 de octubre de 2023 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

4. Que los interesados en el Proceso de Contratación adelantado mediante la SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO MENOR CUANTÍA SA-SEM-064-2023 no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, como puede constatarse en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5078029&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Que el día 26 de octubre de 2023, mediante Resolución No. 0825, expedida por el Alcalde, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO MENOR CUANTÍA SA-SEM-064-2023 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

6. Que el proceso de contratación mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO MENOR CUANTÍA SA-SEM-064-2023 no se encuentra limitado a la participación exclusiva de MIPYMES con domicilio en Colombia.

7. Que una vez terminado el plazo para manifestar interés y según lo establecido en el pliego de condiciones definitivos y en el cronograma del proceso, el Municipio de Montería publicó aviso para la realización de la trasmisión del sorteo de consolidación de oferentes de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, el cual se llevó a cabo el día treinta y uno (31) de octubre de 2023 a las 4:00 p.m. y del que se obtuvo el siguiente resultado:

"Por medio de la cual se adjudica un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía N.º SA-SEM-064-2023"

Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Tipo Proveedor	Ciudad
900262587	ELIANA MARIA RUIZ HERRERA	FUNTECOL	PERSONA JURIDICA	BUENAVISTA
900375230	FERNANDO ENRIQUE MENDOZA GUTIERREZ	FUNPROMAS	Persona Juridica	LORICA
900450233	sandra milena acosta lopez	FUNDACION MASEMPRENDER	PERSONA JURIDICA	MONTERÍA
900501710	MARIA TERESA TURIZO ARRIETA	FUNDAMICREAR	JURIDICA	SINCELEJO
900670679	RUBEN LUGO	FUNSED	Persona Juridica	MONTERÍA
901068954	TANIA REGINA GUZMAN	TRECK	PERSONA JURIDICA	TURBACO
901245000	JAIME LEONARDO ESPINOSA VEGA	FUNDACION CANTEMOS EL FUTURO	JURIDICA	BOGOTA
901437712	ERNESTO CARLOS GUTIERREZ CASTILLO	EG CONSULTORES S.A.S	Persona Juridica	CARTAGENA
901586573	YULIANA MARCELA RAMIREZ GIRALDO	SH PROJECTS S.A.S.	PERSONA JURIDICA	ITAGUI
1063154692	RICARDO GENES NEGRETTE	RICARDO GENES NEGRETTE	Persona Juridica	LORICA

8.- Que el día 03 de noviembre de 2023, fecha límite establecida para la presentación de las ofertas hasta las 8:00 a.m., se presentaron los siguientes proponentes:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES (Razon social e integrantes)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE: 1	FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO NIT:900670679-9	100%
PROPONENTE: 2	FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA ASEMPRENDER NIT:900450233-4	100%

9. Que el comité evaluador que viene conformado para tal efecto, realizó en fecha 07 de noviembre de 2023 el informe de verificación inicial de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE NUMERO	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SUJETO ALRASLADO DEL INFORME	NO HABIL
P2	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	SUJETO AL TRASLADO DEL INFORME	NO HABIL

10. Que agotado el término de traslado del informe preliminar de evaluación, se publicó en la plataforma de SECOP II el Informe Final de Verificación de Requisitos Habilitantes, con el siguiente resultado:

PROPONENTE NUMERO	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	99,75	HABIL
P2	RECHAZADA					

11. Así las cosas, el comité evaluador concluyó en dicho informe que la propuesta presentada por el proponente FUNDACION FUNSED NIT 900670679-9, representada legalmente por RUBEN DARIO LUGO DIAZ C.C. N.º 1.123.627.741 de San Andrés, cumple con todos los requisitos habilitantes requeridos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, recomendó la adjudicación a dicho proponente con un puntaje total de 99,75 puntos y valor de la propuesta

económica de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765).

12.- En consecuencia, el Municipio de Montería adjudicará el contrato al proponente FUNDACION FUNSED con NIT 900670679-9, representada legalmente por RUBEN DARIO LUGO DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.123.627.741 de San Andrés, por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765) valor que incluye: IVA, costos directos, indirectos y demás que se ocasionen con la suscripción del contrato.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente FUNDACION FUNSED con NIT 900670679-9, representada legalmente por RUBEN DARIO LUGO DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.123.627.741 de San Andrés, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía Nº SA-SEM-064-2023, por valor de de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765) valor que incluye: IVA, costos directos, indirectos y demás que se ocasionen con la suscripción del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de DIEZ (10) DÍAS. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTICULO TERCERO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Montería, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Revisó Jurídicamente: José Antonio Berrocal A. – Contratista Asesor OAJ.
VoBo.: Karina Carrascal Socarras - Jefe Oficina Asesora Jurídica.